

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 440/2022

Ref. OE-133/18,20

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad, adoptó el 10 de febrero de 2022, Resolución número 2022/1975, con motivo del Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Córdoba, en Procedimiento Contencioso Abreviado nº 5/22, Negociado M interpuesto por doña Cedian Baena Barrios, del siguiente tenor literal:

“Visto el Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 5 de Córdoba, en relación al procedimiento contencioso abreviado 5/2022 Negociado M, interpuesto por doña Cedian Baena Barrios, contra Decreto nº2021/14132, de 2 de noviembre de 2021, del Sr. Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria para la selección en propiedad de 4 plazas de Psicólogo/a, mediante el sistema de Oposición, en turno libre correspondientes a las Ofertas de Empleo Públicas de Empleo de 2018 y 2020 del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

De acuerdo con lo requerido por el mencionado Juzgado, SE

EMPLAZA a cuantos aparezcan como interesados, para que puedan personarse como demandados en el presente recurso, en el plazo de nueve días, en la forma prevista en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y además, RESUELVO:

1º. Remitir el expediente administrativo del procedimiento recurrido, conforme al artículo 48.4 de LJCA, debidamente autenticado y foliado al Juzgado nº 5 de lo Contencioso Administrativo de Córdoba.

2º. Dar a conocer esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Convocatoria, situado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, así como proceder a su publicación en el Tablón Electrónico Edictal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a partir de día siguiente a esta última publicación podrán personarse los interesados en el plazo arriba señalado”.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

En Córdoba, fechado y firmado digitalmente.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por D.F. Decreto nº 3381 de 14 de abril de 2016

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RRHH Y SALUD LABORAL,

Mª DOLORES MUÑOZ MUÑOZ

Córdoba, 11 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por la Subdirectora General, María Dolores Muñoz Muñoz.